



## Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento,  
Empleabilidad y Emprendimiento

### **RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL VICERRECTORADO DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO, EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO DE 26 DE OCTUBRE DE 2022, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE PROYECTOS APROBADOS Y LOS SUSCEPTIBLES DE REFORMULACIÓN CORRESPONDIENTES A LA X CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE FOMENTO DE CULTURA EMPRENDEDORA DE 29 DE JUNIO DE 2022.**

Reunida la Comisión de Selección el pasado 20 de octubre de 2022, conforme al apartado IV de la X Convocatoria de Proyectos de Fomento de la Cultura Emprendedora para el curso 2022/2023, se procedió al acto de la defensa oral de los proyectos solicitantes en ésta edición, habiendo asistido para la exposición oral un/a representante de cada uno de los proyectos admitidos.

Tras este acto, la Comisión de Selección ha acordado y la Comisión de Transferencia, Emprendimiento y Empleabilidad ha aceptado la cuantía que se concede a los proyectos aprobados, tal y como queda recogido en el Anexo adjunto a esta resolución. Esto implica un incremento del presupuesto destinado a ayudas económicas para los proyectos aprobados, por lo que el mismo pasa de ser 24.500,00 € a 30.476,00 €.

Los proyectos objeto de reformulación disponen de un plazo de 10 días naturales desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, que deberá presentarse de forma electrónica, tal y como establece el Servicio de Información, Registro y Administración Electrónica de la Universidad de Jaén (<https://www.ujaen.es/servicios/servinfo/registro>).

25998951G Firmado digitalmente  
por 25998951G PEDRO  
PEDRO JESUS JESUS PEREZ (R:  
PEREZ (R: Q7350006H)  
Q7350006H) Fecha: 2022.10.27  
12:24:04 +02'00'

Pedro Pérez Higuera

Vicerrector de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento  
(Por delegación de funciones mediante Resolución de la Universidad de Jaén, de 7 de mayo de 2019, BOJA Nº 125 de 2 de Julio)

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00048350807

CSV

GEISER-bec7-21d0-235e-4dc7-a2ac-5967-5aa7-8efb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

27/10/2022 13:25:36 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



## ANEXO

PROYECTO	AYUDA APROBADA
Fomento de la cultura emprendedora para Grado en Fisioterapia	1.900,00 € (1)
Emprender en economía circular	1.800,00 €
Realidad virtual como herramienta de emprendimiento en diseño industria	3.492,00 € (2)
Emprendimiento con base tecnológica	2.500,00 €
Cómo fomentar el emprendimiento cooperativo en el aula	2.700,00 €
EMPRENDE-T.S.: Experiencias innovadoras en Trabajo Social	2.100,00 €
Talento Emprendedor	2.900,00 €
Emprendimiento y telecomunicaciones: una apuesta de futuro	1.350,00 €
Modelos de negocio en el ámbito de la energía solar fotovoltaica	2.842,00 € (3)
Emprendiendo e innovando en una escuela de ingeniería	1.100,00 €
Mentorización en alumnos de ingeniería para el fomento de emprendimiento sostenible	2.792,00 € (4)
Meet and speak con emprendedor@s	3.000,00 €
Aprender a emprender para enseñar a emprender. Emprendimiento para maestros	2.000,00 €

- (1) Debe reformular el proyecto incorporando las actividades obligatorias que se recogen en el apartado IX de la Resolución de convocatoria de la X edición de Proyectos de Fomento de la Cultura Emprendedora, curso 2022/2023.
- (2) Debe reformular el proyecto modificando el presupuesto de la Actividad 5 ajustando el mismo a un total 792,00€ (3 meses)
- (3) Debe reformular el proyecto modificando el presupuesto de la Actividad 7 ajustando el mismo a un total 792,00€ (3 meses)
- (4) Debe reformular el proyecto modificando el presupuesto de la Actividad 8 ajustando el mismo a un total 792,00€ (3 meses)

ÁMBITO- PREFIJO

**GEISER**

Nº registro

**REGAGE22e00048350807**

CSV

**GEISER-bec7-21d0-235e-4dc7-a2ac-5967-5aa7-8efb**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

**27/10/2022 13:25:36 Horario peninsular**

Validez del documento

**Copia Electrónica Auténtica**

